

a convertir el 1° Juzgado Penal Colegiado Transitorio Subespecializado en delitos asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Lima Este en juzgado permanente.

**Artículo Tercero.-** Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial, a través de sus áreas correspondientes, adopten las acciones administrativas respectivas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Cuarto.-** Facultar a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a adoptar las acciones correspondientes a fin de operativizar lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Quinto.-** Notificar la presente resolución a la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM 1002), Oficina de Productividad Judicial, Corte Superior de Justicia de Lima Este; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

JANET TELLO GILARDI  
Presidenta

2480337-1

## CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Modifican la Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ, mediante la cual se dispuso diversas medidas respecto a las vacaciones de los jueces, personal jurisdiccional y administrativo en el año judicial 2026 y estableció órganos jurisdiccionales de emergencia**

Corte Superior Nacional de Justicia  
Penal Especializada  
Presidencia de la Corte Superior Nacional  
de Justicia Penal Especializada

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 000037-2026-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 19 de enero del 2026

### ANTECEDENTES:

**I.** La Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 13 de enero de 2026, emitida por esta Presidencia, en mérito a la Resolución Administrativa N° 000419-2025-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respecto a las vacaciones para el año judicial 2026 de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–.

**II.** Mediante la Resolución Administrativa N° 000027-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 16 de enero de 2026, se concedió vacaciones al magistrado Reli Jacinto Callata Vega, del 16 al 22 de febrero y del 24 al 01 de marzo de 2026.

**III.** A través de la Resolución Administrativa N° 000029-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 16 de enero de 2026, se concedió vacaciones al magistrado Helbert Iván Llerena Lezama, del 01 al 10 de febrero y del 12 al 15 de febrero de 2026.

**IV.** Mediante la Resolución Administrativa N° 000032-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 16 de enero de 2026, se concedió vacaciones al magistrado Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde, del 16 al 22 febrero y del 24 de febrero al 01 de marzo de 2026.

### FUNDAMENTOS:

**1. Sobre las vacaciones para el año judicial 2026 de la CSN:** el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 000419-2025-CE-PJ, estableció diversas medidas respecto a las vacaciones en las dependencias del Poder Judicial para el año 2026. Asimismo, en su artículo segundo delegó facultades a la Presidencia de la CSN para que apruebe el rol de vacaciones de magistrados y servidores judiciales, teniendo en cuenta los plazos procesales de los expedientes a su cargo y la necesidad del servicio.

**2.** Esta Presidencia en concordancia con dicha resolución emitió la Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 13 de enero de 2026, en el cual se dispuso diversas medidas respecto a las vacaciones de los jueces, personal jurisdiccional y administrativo en el año judicial 2026 en la CSN, estableciendo los siguientes órganos jurisdiccionales de emergencia:

**Órganos jurisdiccionales de emergencia (del 01 de febrero al 02 de marzo de 2026):**

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
Sala Penal de Apelaciones Nacional de emergencia	Octavio César Sahanay Calsín (Pte) Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde Josué Wagner Córdova Pintado	Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2026	1° SPAN 2° SPAN 3° SPAN 4° SPAN (CPP 2004) 5° SPAN
Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de emergencia	Pilar Luisa Carbonel Vilchez (Pta) Reli Jacinto Callata Vega Helbert Iván Llerena Lezama	Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2026	1° SPSNLT 2° SPSNLT 3° SPSNLT 4° SPAN (CPP 1940)

**Órganos jurisdiccionales de emergencia (del 01 al 16 de febrero y del 17 de febrero al 04 de marzo de 2026):**

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
Juzgados Penales Colegiados Nacionales de emergencia	Fernanda Isabel Ayasta Nassif (Pta) Andy Junior Rodríguez Domínguez Christiam Omar Li Quito	Del 01 al 16 de febrero de 2026	1° JPCN 2° JPCN 3° JPCN 4° JPCN
	Guillermo Martín Huamán Vargas (Pte) Víctor Alberto Romero Uriol Luis Alberto Del Carpio Narváez	Del 17 de febrero al 04 de marzo de 2026	1° JPCN 2° JPCN 3° JPCN 4° JPCN

**3. En el caso de la Sala Penal de Apelaciones Nacional de emergencia:** se advierte que se concedió vacaciones al magistrado Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde, del 16 al 22 febrero y del 24 de febrero al 01 de marzo de 2026, mediante Resolución Administrativa N° 000032-2026-P-CSNJPE-PJ; por lo que, faltaría un integrante para conformar el órgano jurisdiccional de emergencia en las mencionadas fechas. No obstante, se ha consensuado con el magistrado Arturo Mosqueira Cornejo, quien expreso su conformidad para integrar dicha Sala, del 16 de febrero al 01 de marzo de 2026; en ese sentido, se debe modificar la conformación de los magistrados integrantes de la Sala Penal de Apelaciones Nacional de emergencia, así como el periodo de tiempo, por cuanto las Salas Penales que conocen procesos con el Código Procesal Penal de 2004, saldrán de vacaciones del 01 de febrero al 04 de marzo de 2026, por tramos (Grupo 2).

**4. En el caso de la Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de emergencia:** se advierte que



se concedieron vacaciones al magistrado Helbert Iván Llerena Lezama, del 01 al 10 de febrero y del 12 al 15 de febrero de 2026 mediante Resolución Administrativa N° 000029-2026-P-CSNJPE-PJ; y, al magistrado Reli Jacinto Callata Vega del 16 al 22 de febrero y del 24 al 01 de marzo de 2026 mediante Resolución Administrativa N° 000027-2026-P-CSNJPE-PJ, quien además tiene una capacitación oficializada, del 02 al 06 de marzo de 2026; por lo que, faltaría un integrante para conformar el órgano jurisdiccional de emergencia. No obstante, se ha consensuado con el magistrado Ricardo Arturo Manrique Laura, quién expreso su conformidad para integrar dicha Sala en el mes de vacaciones; en ese sentido, se debe modificar la conformación de los magistrados integrantes de la Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de emergencia; así como, el periodo de tiempo por cuanto las Salas Penales que conocen procesos con el Código de Procedimientos Penales de 1940, saldrán de vacaciones del 01 de febrero al 04 de marzo de 2026, por tramos (Grupo 2).

**5. En el caso del Juzgado Penal Colegiado Nacional de emergencia:** estando a la incorporación de jueces especializados colegiados titulares en la CSN y a que la mayoría de ellos aún no genera récord vacacional a la fecha; en ese sentido, se debe modificar dicho rubro considerando a los magistrados que no cuentan con récord vacacional exigido o tengan el menor número de días pendientes de goce vacacional en comparación con sus pares, teniendo en cuenta el criterio de la antigüedad, así como el periodo de tiempo, en mérito a las solicitudes de vacaciones de los Colegiados.

**6. En ese contexto, corresponde a este despacho modificar las disposiciones estipuladas en la Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ, conforme a lo señalado precedentemente.**

**7. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;**

SE RESUELVE:

**Primero.- MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ, de fecha 13 de enero de 2026, solo respecto a los siguientes órganos jurisdiccionales de emergencia:**

**Órganos jurisdiccionales de emergencia (del 01 de febrero al 04 de marzo de 2026):**

**- Sala Penal de Apelaciones Nacional de emergencia**

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
Sala Penal de Apelaciones Nacional de emergencia	Octavio César Sahuany Calsin (Pte) Víctor Joe Manuel Enriquez Sumerinde Josué Wagner Córdova Pintado	Del 01 al 15 de febrero de 2026	1° SPAN 2° SPAN 3° SPAN 4° SPAN (CPP 2004) 5° SPAN
	Octavio César Sahuany Calsin (Pte) Arturo Mosqueira Cornejo Josué Wagner Córdova Pintado	Del 16 de febrero al 01 de marzo de 2026	
	Octavio César Sahuany Calsin (Pte) Víctor Joe Manuel Enriquez Sumerinde Josué Wagner Córdova Pintado	Del 02 al 04 de marzo de 2026	

**- Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de emergencia**

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de emergencia	Pilar Luisa Carbonel Vilchez (Pta) Reli Jacinto Callata Vega Ricardo Arturo Manrique Laura	Del 01 al 15 de febrero de 2026	1° SPSNLT 2° SPSNLT 3° SPSNLT 4° SPAN (CPP 1940)
	Pilar Luisa Carbonel Vilchez (Pta) Ricardo Arturo Manrique Laura Helbert Iván Llerena Lezama	Del 16 de febrero al 04 de marzo de 2026	

**- Juzgados Penales Colegiados Nacionales de emergencia**

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
Juzgados Penales Colegiados Nacionales de emergencia	Liliana Marisol Lizárraga Arquerros (Pta) Andy Junior Rodríguez Domínguez Christiam Omar Li Quito	Del 01 al 15 de febrero de 2026	1° JPCN 2° JPCN 3° JPCN 4° JPCN
	Christian Genero Alfaro Cáceres (Pte) Wilmer Roy Quispe Umasi María Julia Del Carmen Benites Goicochea	Del 16 de febrero al 04 de marzo de 2026	1° JPCN 2° JPCN 3° JPCN 4° JPCN

**Segundo.- DISPONER LA PERMANENCIA de los demás extremos de la Resolución Administrativa N. ° 000020-2026-P-CSNJPE-PJ.**

**Tercero.- DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa o disposición que se oponga a la presente resolución.**

**Cuarto.- PONER EN CONOCIMIENTO del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del CPP, de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración Distrital de la CSN, de la Administración del Módulo del CPP, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

JHONNY HANS CONTRERAS CUZCANO  
Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

2479560-1

## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**Aprueban el Estatuto de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"**

**RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA  
UNIVERSITARIA - RECTOR  
N° 017-2025-UNASAM**

Huaraz, 23 de diciembre de 2025